

PROVIDENCIA ALCALDÍA.

Con motivo de las fiestas locales que se celebran anualmente en septiembre, en honor de la Virgen de la Misericordia, patrona de la Ciudad de Burriana, se pretenden contratar la gestión de las actuaciones musicales y los servicios relacionados, dentro del evento "Carpa de la Festa 2024",- incluido el montaje de sonido e iluminación-, acorde con los gustos y demandas de la ciudadanía, la calidad artística, caché de los grupos, variedad de estilos y calendario, dando especial relevancia a los Djs locales, durante la semana de fiestas del 30 de agosto al 7 de septiembre de 2024.

Habida cuenta de la competencia municipal reconocida en los artículos 25.2 l) y m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esto es, ocupación del tiempo libre y promoción de la cultura y equipamientos culturales, así como en el artículo 33.3 n) de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 en relación con el artículo 28, y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía Presidencia **PROVEE:**

1.- Que se inicie el expediente para contratar la gestión de las actuaciones musicales, dentro del evento "Carpa de la Festa 2024", incluido el montaje de sonido e iluminación, con motivo de las fiestas patronales de la Virgen de la Misericordia, durante el periodo del 30 de agosto y el 7 de septiembre de 2024:

Actuaciones de Disc Jockeys a realizar dentro del evento "Carpa de la Festa":

- Luc Loren
- Dj Rajobos & DJ Nev
- Dj Maggie
- Dj Feli
- Font
- La Freska Show
- Nietto

10 DJ locales de Burriana:

- Lowline
- Nacho Carregui
- Carles Carbonell
- Yoko
- Rubén Marquez
- Manu Hidalgo
- Nacho Carregui
- Carles Carbonell
- Marcoins



Magnífic Ajuntament de Burriana

- Alex García
- Sergio Ramia

2.- El procedimiento de adjudicación será el abierto simplificado reducido.

3.- La elaboración del pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3.- Que por Intervención de Fondos se proceda a la retención del crédito suficiente por importe de 36.300 € (30.000 € más el IVA al 21 % 6.300 €) correspondiente a la cantidad máxima que abonará este Ayuntamiento como precio del contrato por la totalidad de las actuaciones y servicios incluidos, dividido en dos lotes:

La financiación del contrato será con cargo a la aplicación presupuestaria 01 338 226.99002 "fiestas Misericordia".

En Burriana, el Alcalde

Documento firmado electrónicamente al margen

